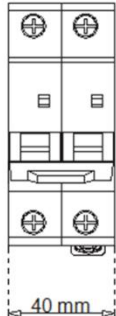
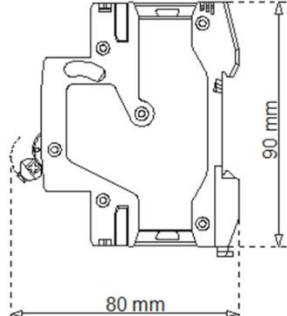


Categoría:	Material Eléctrico
No.	-
CPC	-
Nombre del Producto:	Interruptor Termomagnético, 2 polos 63 A - IEC 60898-1
01. Norma de Fabricación:	IEC 60898-1
02. Marca:	Indicar
03. País de Origen:	Indicar
04. Modelo:	Indicar
05. Año de Fabricación:	No menor al año de la generación de la orden de compra o adjudicación.
06. Características del Interruptor	<ul style="list-style-type: none"> - Voltaje nominal: De acuerdo a lo indicado en la norma IEC 60898-1, $U_e \geq 120/240$ VAC. - Voltaje máximo de operación fase tierra: ≥ 120 VAC. - Voltaje de aislamiento $U_i \geq U_e$. - Frecuencia: 60 Hz. - Número de polos: 2 polos. - Corriente nominal: 63 A. - Tipo de disparo: Magneto Térmico. - Categoría de sobre voltaje: Mínimo III (IEC 60947-1). - Tipo de montaje: Sobre Riel DIN 35 mm. - Dimensiones máximas del cuerpo: 40 mm Ancho x 90 mm Alto x 80 mm Profundidad. <p style="text-align: center;">Interruptor termomagnético de 2 polos 63A.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Vista frontal</p>  <p>40 mm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Vista lateral</p>  <p>90 mm 80 mm</p> </div> </div> <p style="text-align: center;">Imágenes referenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calibre de terminal para conductor: 18 - 4 AWG. - Terminales de bornes: Apto para conectar conductores de Cu o Al (Tipo Mordaza). - Tornillos para la sujeción: Cabeza ranura plana y cruz. - Temperatura ambiente mínima / máxima de operación: -5 °C a $+40$ °C. <p>Comprobación mediante Nota 1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de cortocircuito I_{cu}: mayor o igual a 10 kA. - Voltaje de impulso soportable: Mayor o igual a 2,5 kV. - Número de maniobras eléctricas (ciclos de operación): mínimo 1500. - Número de maniobras mecánicas (ciclos de operación): mínimo 8500. - Grado de protección: IP 20 de acuerdo a la norma IEC 60529. - Curva de disparo TIPO C. - Rangos de disparo instantáneo 5 a 10 I_n

	<p>Comprobación mediante Nota 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curva de disparo TIPO C. <p>Comprobación mediante Nota 3.</p>
07. Pruebas de laboratorio:	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizarán las siguientes pruebas: Curva de Operación, Sobre Carga y Corto Circuito. <p>Comprobación mediante Nota 2 y Nota 3.</p>
08. Detalles Constructivos:	<ul style="list-style-type: none"> - El interruptor deberá tener una cámara interna de extinción de arco. - Dimensiones máximas: 40 mm Ancho x 90 mm Alto x 80 mm Profundidad. - Calibre mínimo de terminal para conductor: 18 - 4 AWG. - Marcado e información del producto: De acuerdo a norma IEC 60898-1. Marcación indeleble indicando: "PROHIBIDA SU VENTA". <p>Comprobación visual.</p>
09. Embalaje:	<ul style="list-style-type: none"> - Empaque del lote: El embalaje de los interruptores deberá cumplir con los estándares internacionales para importación. Unidades por caja: Indicar.
10. Certificados adicionales:	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la norma ISO 9001 del fabricante. - Certificado de distribuidor autorizado o representante de la Marca.
11. Validación de certificados y reporte de pruebas:	<p>Todos los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés. La documentación presentada deberá ser avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE).</p> <p>Adicional se solicita adjuntar el alcance de acreditación del laboratorio emisor de los reportes de pruebas.</p>
12. Garantía Técnica:	<p>La garantía técnica deberá ser como mínimo de 24 meses. Este documento deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario de una orden de compra, y debe contar con la firma y rúbrica del Representante Legal del fabricante, representante, distribuidor o vendedor autorizado. Se adjunta carta modelo ANEXO 1.</p>
13. Nota 1:	<p>El medio de comprobación será la presentación del catálogo del fabricante del producto en inglés o español, en donde se compruebe las características ofertadas, estos deberán ser legibles.</p>
14. Nota 2:	<p>El medio de comprobación será la presentación del catálogo y reporte de pruebas del fabricante que demuestre el cumplimiento de las características solicitadas. Los reportes de pruebas deben estar en función del voltaje del interruptor. Aplica lo mostrado en el numeral 11.</p>
15. Nota 3:	<p>El medio de comprobación será la realización de pruebas a (2) dos interruptores en un laboratorio acreditado de la región, a costo del oferente.</p>
16. Nota 4:	<p>El oferente, como parte de la oferta deberá completar los campos designados con: "Indicar".</p>
17. Entrega de muestras:	<p>El oferente deberá presentar (2) dos interruptores, adicionales a los solicitados en la Nota 3, para realizar la comprobación visual de las características y pruebas de funcionamiento.</p> <p>El lugar de entrega de las muestras se coordinará con la entidad requirente.</p>

	<p>Los equipos entregados deberán estar probados y listos para su inmediato funcionamiento, con el fin de no tener dificultades en la ejecución de las pruebas.</p> <p>Las muestras serán devueltas una vez realizadas las pruebas. Durante las pruebas que se les realicen al bien, se harán pruebas destructivas, por lo que las muestras entregadas podrán mostrar daños y/o destrucción parcial o total del bien. Por lo cual no se responsabilizará la Empresa Eléctrica y/o Comité Técnico que este encargado de la revisión.</p>
<p>18. Etapa Contractual:</p>	<p>Una vez realizada la orden de compra, el proveedor adjudicado deberá entregar la siguiente información a la entidad contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo vigente del fabricante del producto en inglés o español del bien a adquirirse. • Todos los reportes de pruebas indicados en la presente ficha, los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés, realizado al lote de bienes entregados por el proveedor. La documentación presentada será avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE). Se deberá comprobar la vigencia de los certificados. <p>La entidad contratante realizará una revisión a todos los lotes de los bienes entregados por el proveedor, previo a la aceptación y recepción del producto.</p> <p>Para cada lote entregado, se realizará un muestreo de acuerdo al REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 091 "CONMUTADORES. APARATOS DE CONMUTACION DE BAJO VOLTAJE", dentro del cual en su apartado 6. Muestreo indica lo siguiente:</p> <p><i>"El muestreo para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en el presente Reglamento Técnico, se debe realizar de acuerdo a los planes de muestreo establecidos en la Norma Técnica Ecuatoriana NTE INEN-ISO 2859-1 vigente, con un nivel de inspección especial S-1, inspección simple normal y un AQL = 4% y según los procedimientos establecidos por el organismo de certificación de productos acreditado o designado."</i></p> <p>A la muestra se deberán realizar mínimo los siguientes ensayos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curva de Operación, Sobre Carga y Corto Circuito. <p>Todos los certificados o reportes de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio acreditado, en idioma español o inglés. La documentación presentada será avalada por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano.</p> <p>Los costos de transporte y de los ensayos correrá por parte del proveedor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de la no aceptación del lote; este no será recibido por la entidad contratante.
<p>19. Versión de la ficha:</p>	<p>V.1.0.0</p>

(encabezado/logo del proveedor)

Anexo 1
Modelo de carta de garantía técnica.

Yo en calidad de(representante legal/procurador/otros) del (nombre de empresa/consorcio) adjudicado del proceso (número/referencia del proceso), me comprometo a garantizar por (de acuerdo a la ficha) meses, a partir de la firma del acta de entrega-recepción parcial, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales de(material) entregados en las bodegas de su Representada; tiempo durante el cual la (nombre empresa eléctrica) podrá devolver los bienes que no cumplan con las estipulaciones contractuales; los cuales serán sustituidos por unidades nuevas y originales, en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, luego de la notificación correspondiente, sin ningún costo adicional para la(Empresa Eléctrica).

La garantía técnica cubrirá el 100% de los bienes y considerará desperfectos ocasionados por: daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los componentes. El lugar de entrega-recepción de los bienes defectuosos y reemplazo será(bodega y ubicación). Este trámite se lo realizará en coordinación con el Administrador del Contrato.

Lugar y fecha.

Firma representante legal.
Nombre representante legal de la empresa.
Número de Identificación.